

Los migrantes desaparecidos y sus familias: un llamamiento a una mayor cooperación internacional

Sylvie van Lammeren y Florian von König

Para que los actores puedan localizar a los migrantes desaparecidos y asistir mejor a sus familias es fundamental reforzar el compromiso con la coordinación y la colaboración. Las nuevas iniciativas muestran el camino.

La búsqueda de migrantes desaparecidos es una empresa transnacional, incluso transcontinental, que requiere de la cooperación de un amplio abanico de actores¹. Carecíamos de un marco intergubernamental mundial para ella, pero eso cambió con la inclusión (a instancias del CICR) del Objetivo 8 en el Pacto Mundial para la Migración. Más de 150 Estados se comprometieron a establecer esfuerzos coordinados de cara al problema de los migrantes desaparecidos, incluyendo la creación de unos estándares para la recopilación y el intercambio de información, y estableciendo una coordinación transnacional para llevar a cabo la identificación y la comunicación con las familias.

Sin embargo, para que los compromisos políticos se traduzcan en acciones se necesita información para cuantificar y analizar el problema. Se trata de un reto notorio, ya que es difícil conseguir cifras fiables sobre los migrantes desaparecidos debido, entre otras cosas, a la naturaleza a menudo clandestina de la migración. Además, la percepción del problema suele estar distorsionada, lo que refleja que tanto la información aportada por los medios de comunicación como la atención pública se centran en el contexto mediterráneo o centroamericano, y obvian la gran extensión de los flujos de migración entre países africanos, asiáticos o de Oriente Medio. Iniciativas como el Proyecto Migrantes Desaparecidos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) o el Observatorio Africano para la Migración y el Desarrollo (recientemente creado por la Unión Africana)

son, por tanto, fundamentales para crear un punto de partida para la política y para ofrecer el muy necesario análisis.

Al mismo tiempo, se necesitan marcos concretos para coordinar los esfuerzos de los actores relevantes a lo largo de las rutas migratorias para prevenir² y resolver los casos de migrantes desaparecidos, y eso incluiría la recopilación, compilación, intercambio y comparación de información procedente de diferentes fuentes. Examinar las prácticas existentes y ofrecer unas directrices sobre cómo lograrlo es algo que el Proyecto del CICR sobre Personas Desaparecidas³ persigue desde su lanzamiento en 2018.

Reunir a las partes interesadas

Basándose en su dilatada experiencia en este ámbito, el CICR creó el Proyecto sobre Personas Desaparecidas para crear una comunidad mundial de partes interesadas con el fin de desarrollar conjuntamente unas directrices que mejorasen la respuesta⁴. En los debates que se produjeron en un taller de expertos⁵ celebrado en 2019, unos 60 profesionales que representaban a Estados, organizaciones y familias de migrantes desaparecidos confirmaron algunos de los principales obstáculos: la ausencia de prácticas y normas establecidas en el ámbito de la recopilación de información, los retos para proteger los datos personales sensibles y las deficientes prácticas forenses. Los participantes también hicieron hincapié en los retos específicos a los que se enfrentan las familias de las personas desaparecidas, como la dificultad para acceder



Fragiskia Megaloudi

El personal del CICR atiende una solicitud de localización de una mujer somalí. Isla de Leros, Grecia.

a la información que tiene otro país, la falta de confianza en las autoridades estatales y las barreras burocráticas, legales y lingüísticas. En vista de los recursos y la experiencia que aportan los agentes no estatales y de la importancia de hacer partícipes a las familias en la búsqueda, hubo un amplio consenso en cuanto a que un modelo de coordinación que contara con múltiples interesados tendría más probabilidades de obtener resultados.

Para transformar estas conclusiones en acciones, los participantes propusieron que el Proyecto sobre Personas Desaparecidas desarrollara tres puntos específicos. En primer lugar, hemos trabajado en un proyecto de dataset (o conjunto mínimo de datos) para armonizar la información relevante para la búsqueda de migrantes desaparecidos⁶. Partiendo de las prácticas existentes (en vez de pretender reemplazarlas), que van desde los formularios de la Interpol hasta los utilizados por el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, este documento contiene preguntas tipo que abarcan información como los datos personales del migrante desaparecido, sus características físicas y las circunstancias de su desaparición. Un segundo punto es la publicación de los Principios sobre interacción de las partes interesadas con los familiares de migrantes desaparecidos⁷. En ellos se abordan los citados retos a los que se enfrentan las familias y se ofrecen unas directrices para los actores pertinentes acerca de cómo relacionarse con ellas, resaltando el papel central de las familias en cualquier proceso de búsqueda.

El tercer documento, y podría decirse que el más complejo, es un conjunto de

Directrices sobre mecanismos de coordinación e intercambio de información para la búsqueda de migrantes desaparecidos⁸. Estos mecanismos —diseñados para esclarecer la suerte y el paradero de los migrantes desaparecidos, tanto vivos como muertos— comprenden una red flexible formada por diferentes tipos de partes interesadas que cooperan en el intercambio y el análisis de información a lo largo de un corredor migratorio y cuyas funciones respectivas e importancia relativa pueden variar según el contexto. Nuestro documento establece cuáles serían los elementos clave de ese mecanismo: un mismo concepto de las funciones y responsabilidades; un enfoque coordinado de la gestión de la información que puede incluir herramientas interfuncionales; vías de intercambio de información claramente definidas; y acuerdos legales que sustenten todo lo anterior. En el borrador de las directrices también se describen los pasos preliminares que hay que dar a nivel nacional, como la armonización y centralización de los datos recopilados por los distintos actores. Debido a lo delicado del contexto migratorio, el documento subraya la necesidad de proteger activamente los datos personales⁹.

En consonancia con el compromiso del proyecto de basar las recomendaciones, siempre que sea posible, en las prácticas existentes, este documento parte de un conjunto de directrices que actualmente ha promulgado la Conferencia Regional sobre Migración en las Américas. Se trata del primer marco intergubernamental regional que establece unas modalidades concretas de cooperación para la cuestión de los migrantes desaparecidos. Del mismo modo, las Directrices

marzo 2021

www.fmreview.org/es/edicion66

ilustran recomendaciones específicas que hacen referencia a las prácticas actuales.

¿Qué más se necesita?

Los debates que hemos mantenido con expertos y profesionales no dejan lugar a dudas: es necesario reforzar y coordinar los esfuerzos para implementar el Objetivo 8. Aunque algunos países están anunciando medidas que ellos han adoptado a nivel interno — como el refuerzo de los sistemas forenses nacionales—, estos esfuerzos están condenados a ser insuficientes sin una acción internacional coordinada. Urge una acción más determinada y coordinada por parte de los Gobiernos.

Ante la falta de una acción decisiva por parte de los Gobiernos, la sociedad civil y otros actores no estatales han dado un paso al frente para llenar este vacío en muchas partes del mundo. Pero a menudo su acción tiene un alcance limitado y carece de recursos y del apoyo de las autoridades competentes. Por tanto, estamos convencidos de que es necesario que agentes internacionales como el CICR desempeñen un papel más sólido, con el fin de ayudar a los Estados a asumir sus compromisos en conjunto con los esfuerzos mencionados. Es posible que dicho papel deba ir más allá de funciones como coordinar o prestar asesoramiento técnico, y ofrecer una ayuda concreta —por ejemplo, con relación a la gestión de datos e información— que permita la cooperación entre los Estados y otros. Como ejemplo, el CICR está desarrollando actualmente una plataforma digital que permitirá a las autoridades y a otros agentes compartir y gestionar de forma segura datos e información sobre personas desaparecidas, tanto a nivel nacional como transnacional.

Y es que el desarrollo de metodologías y procesos de investigación e identificación que puedan utilizar esta información de forma eficaz y que se adapten al amplio abanico de contextos y recursos disponibles sigue siendo un reto importante¹⁰. Sin embargo, los esfuerzos e inversiones a largo plazo para garantizar la cooperación y el

intercambio de información a lo largo de las rutas migratorias serán fundamentales si queremos dar respuestas a las familias que buscan a sus seres queridos desaparecidos.

Sylvie van Lammeren svanlammeren@icrc.org

Asesora, Proyecto sobre Personas Desaparecidas, Comité Internacional de la Cruz Roja

Florian von König fvonkoenig@icrc.org

Jefe adjunto, Proyecto sobre Personas Desaparecidas, Comité Internacional de la Cruz Roja

1. No existe una definición jurídica internacional de “migrantes desaparecidos”. El CICR entiende que las personas desaparecidas son individuos cuyo paradero es desconocido para sus familiares o que, basándose en información fiable, han sido dados por desaparecidos como consecuencia de conflictos armados u otras situaciones de violencia, desastres o migración.
2. Si desea consultar las recomendaciones políticas del CICR para la prevención de la desaparición de migrantes, vea CICR (2017) *Missing Migrants and their Families*, Recommendation 1 bit.ly/ICRC-missing-migrants-recommendations-2017
3. www.icrc.org/en/publication/4375-missing-persons-project
4. A través de una plataforma virtual, el Proyecto sobre Personas Desaparecidas reúne a expertos, representantes de las familias y otras partes interesadas para fomentar el debate, crear consenso sobre las mejores prácticas, promover las normas técnicas existentes y desarrollar otras nuevas cuando sea necesario. Si desea unirse a esta comunidad mundial de intercambio de prácticas, le rogamos que se ponga en contacto con uno de los autores.
5. Organizado conjuntamente por el CICR, el Proyecto Migrantes Desaparecidos de la OIM y el Equipo Argentino de Antropología Forense. Véase CICR (2020) *Clarifying the fate and whereabouts of missing migrants: Exchanging information along migratory routes* bit.ly/ICRC-clarifying-fate-2019
6. Borrador del conjunto mínimo de datos abierto para su consulta pública hasta el 15 de abril de 2021: www.icrc.org/es/document/conjunto-minimo-de-datos-para-la-busqueda-de-migrantes-desaparecidos
7. Borrador abierto para su consulta pública hasta el 15 de abril de 2021: www.icrc.org/en/draft-principles-stakeholder-interaction-families-missing-migrants
8. Borrador abierto para su consulta pública hasta el 31 de mayo de 2021: www.icrc.org/en/document/guidelines-coordination-missing-migrants
9. Véase CICR (2020) *Handbook on Data Protection in Humanitarian Action*, 2.ª Edición bit.ly/ICRC-Handbook-data-protection-2nd-edition
10. Puede verse un ejemplo de cómo llevar a cabo esta labor en: CICR (2020) *The Missing and Deceased Migrants and their Families Program in South Africa and Zimbabwe* bit.ly/ICRC-Southern-Africa-2020